

## SERVICIO DE ENVÍO DE LOTES DE MENSAJES SMS SEGÚN EL PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### 1. NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

La Universidad de Alcalá utiliza aplicaciones de diversa índole que comunican determinada información tanto a la Comunidad Universitaria como a usuarios externos a través de mensajes cortos de texto (SMS).

Los Servicios Informáticos de la Universidad de Alcalá se encargan del desarrollo y mantenimiento de dichas aplicaciones de apoyo a la gestión administrativa de la Universidad de Alcalá. Para preparar el envío de dichos mensajes cortos, la Universidad de Alcalá utiliza el sistema RELSA: los mensajes se recolectan desde diferentes fuentes de aviso y el sistema construye lotes de emisión. Estos lotes de mensaje SMS deben remitirse al proveedor mediante el protocolo que utiliza el sistema RELSA. El proveedor finalmente se encarga del envío a sus destinatarios (por medios propios o a través de un proveedor de servicios de telecomunicación).

El objeto del contrato es el servicio de recepción y procesamiento de estos lotes de mensajes SMS, para su envío a los usuarios finales a través del operador de telefonía. Para ello, el proveedor debe seguir el protocolo de la aplicación RELSA, especificado en el Pliego de Preinscripciones Técnicas.

#### 2. INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

Dado que la necesidad a cubrir es el servicio de envío de mensajes cortos a usuarios finales, el servicio debe contratarse externamente, ya que la Universidad de Alcalá no dispone de medios para el envío de mensajes cortos desde sistemas de información.

Firmado electrónicamente]

Cargo: El Director de los Servicios Informáticos